Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

901342712

Tipo de certificado:

◉ Ordinario ○ Especial

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

8

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría Gener la Nación es gratuita en todo el país.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de junio de 2023, a las 15:41:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901342712
Código de Verificación	901342712230601154140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224340476

WEB
15:39:05

Bogotá DC, 01 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ALEJANDRA ORTEGA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053327889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de junio de 2023, a las 15:41:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053327889
Código de Verificación	1053327889230601154105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:01:26 PM horas del 01/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1053327889**
Apellidos y Nombres: **ORTEGA ORTEGA DIANA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2023 04:59:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053327889** y Nombre: **DIANA ALEJANDRA ORTEGA ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62377554** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 11:38:33
Recibo No. S000778430, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GKcrz3qkKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SAFE MANAGEMENT CONSULTING S.A.S
Sigla : SM CONSULTING S.A.S
Nit : 901342712-1
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 176248
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 20 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 BIS 2 09 - Barcelona
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico : symconsulting23@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143286606
Teléfono comercial 2 : 3143082311
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 BIS 2 09 - Barcelona
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : symconsulting23@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143286606
Teléfono notificación 2 : 3143082311
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de noviembre de 2019 de la Acto Constitutivo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2019, con el No. 32896 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SAFE

MANAGEMENT CONSULTING S.A.S, Sigla SM CONSULTING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal la siguientes actividades: A. La sociedad tendrá como objeto principal la consultoría de gestión. B. Actividades profesionales, científicas y técnicas. C. Regulacion de las actividades de organismos que prestan servicios de salud educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social. D. La realización de estudios de viabilidad, planes de negocio y desarrollo de todo tipo de proyectos empresariales, industriales, comerciales y servicios. E. Actividades de agencias de empleo temporal. F. Actividades de suministro de recurso humano. G. Actividades de contabilidad, teneduria de libros, auditoria financiera asesoría tributaria. H. Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas. I. Actividades legislativas de la administración pública. J. Actividades ejecutivas de la administración pública. K. Actividades de los otros órganos de control. L. Actividades combinadas de apoyo a instalaciones. M. Orden publico y actividades de seguridad. N. Organizacion de convenciones y eventos comerciales. O. Otras actividades de atencion de la salud humana. P. Actividades de apoyo diagnostico. Q. Otras actividades de asistencia social sin alojamiento. R. Edición de programas de informatica (software). S. Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programación, pruebas). T. Actividades de consultoría informatica y actividades de administración de instalaciones informaticas. U. Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informaticos. V. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. W. Portales web. X. Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares. Y. Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados. Z. Recolección de desechos no peligrosos, aa. Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos. Bb. Tratamiento y disposición de desechos peligrosos. Cc. Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo. Dd. Mantenimiento y reparacion de otros tipos de equipos y sus componentes. Ee. Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Ff. Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados. Gg. Comercio al por menor de electrodomesticos y gasodomesticos de uso domestico, muebles y equipos de iluminacion. Hh. Comercio al por mayor de otros productos. Ii. La redaccion de proyectos técnicos de arquitectura, ingeniería, instalaciones, urbanismo, así como planes directores y direcciones facultativas correspondientes. Jj. La dirección integrada de proyectos, gestión, control y dirección de obras de cualquier clase. Kk. La realización de estudios de impacto ambiental. Ll. La realización de proyectos topograficos para los sectores de mineria, edificación,

obra civil y otros analogos o relacionados. Mm. La comercializacion de maquinaria y equipo, distribución, comercializacion, importación y exportación de materiales necesarios para el sector de la construcción, cimentacion, perforacion, y la representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras. Nn. Extraccion de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosa. Oo. Fabricacion de joyas, bisuteria y artículos conexos. Pp. Actividades de apoyo para otras actividades de explotacion de minas y canteras. Qq. La comercializacion y/o financiacion de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios enunciados en lo literales anteriores. Rr. Invertir directamente, o por medio de aportes en sociedades de cualquier naturaleza o especie, en actividades de conservacion, exploracion, explotacion, industrializacion o aprovechamiento, en cualquier forma, de los recursos renovables o no renovables, o en el cuitivo, cría, expiotacion industrializacion o comercializacion de especies animales o vegetales de utilizacion alimentaria, industrial, recreativa o decorativa. Ss. Adquirir, poseer o explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, sistemas de acción, licencias u otros derechos constitutiva de propiedad industrial; conceder su explotacion a terceras personas, especialmente en las materias mencionadas en los literales (a - E). Tt. Crear fundaciones, corporaciones u otras personas sin animo de lucro autorizadas por la Ley. Parágrafo primero: Para el desarrollo de la sociedad, podrá realizar todos aquellos actos que sean convenientes o necesarios para ese propósito y en especial los que a titulo simplemente enunciativo se relacionan a continuación: A. Adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos de que sea propietaria. B. Hacer construcciones sobre sus inmuebles y levantar mejoras sobre los mismos con el propósito de vincular una y otras a la explotacion, beneficio o funcionamiento de una cualquiera de las actividades que constituyera su objeto social. C. Montar establecimientos industriales aptos para el desarrollo de su objeto social o que desarrollen actividades afines, complementarias o similares. D. Fundar establecimientos de comercio para la realización de los fines de la sociedad, así como la realización de actividades que le sean afines o complementarias. E. Exportar e importar. F. Dar en garantía de sus obligaciones bienes muebles o inmuebles o o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual lo mismo que dar o tomar en opcion de venta bienes de cualquier naturaleza. G. Crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie. H. Celebrar contratos de deposito, en cuenta corriente o bancaria y todos lo demás contratos bancarios, así como efectuar toda clase de operaciones financieras con bancos, almacenes de deposito corporaciones financieras o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares. I. Suscribir acciones o adquirir cuotas o partes de interes social en sociedades que se ocupen en actividades similares o afines de la suya, que le sirvan de complemento o que contribuyan al desarrollo de su empresa social. J. Constituir con otras personas sociedades de cualquier genero, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, siempre y cuando el objeto de la misma sea a fin o similar al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo de la sociedad. K. Celebrar contratos de concesion para la prestación de servicios a su cargo de acuerdo a la Ley. L. Realizar inversiones en

empresas privadas comercializadoras de bienes y servicios y/o empresas de servicios públicos. M. Realizar todos los actos y contratos requeridos para la administración de la sociedad, la prestación de los servicios y el desarrollo de su objeto social, así como los necesarios para el ejercicio de los derechos de los socios, todos los cuales se regiran exclusivamente por el derecho privado independientemente de la naturaleza del acto del derecho del socio. N. Dar o recibir dinero en mutuo con o sin garantías reales o personales. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad economica lícia en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el mismo.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionistas o no, quien no tendrá suplentes. Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujecion a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionista el gerente general será designado por un periodo de dos (2) años contados apartir de su eleccion, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los

fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depositos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes 4.constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegandoles las facultades que es mas convenientes, de aquellas que el mismo goza 5. Presentar los informes documentos de que trata el articulo 446 de Código de Comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el genero de sus labores remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier indole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudacion e inversión de los fondos de la empresa 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de accionistas y particular. 12. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 13. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorizacion de la Asamblea General de accionistas. Parágrafo: El representante legal requerirá autorizacion de la Asamblea General de accionistas para la celebración de cualquier operacion directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 240 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el dia de la negociacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 23 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2023 con el No. 39621 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	DIANA ALEJANDRA ORTEGA ORTEGA	C.C. No. 1.053.327.889

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N7820
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 11:38:34
Recibo No. S000778430, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GKcrz3qkKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MARIA FERNANADA MOLINA BENITEZ C.C. 1.049.632.564

CERTIFICA:

Que la empresa SAFE MANAGEMENT CONSULTING S.A.S, identificada con NIT: 901.342.712-1, ejecutó el Contrato que se describe a continuación.

CONTRATO:	N° SMC/02/2023
CONTRATANTE:	MARIA FERNADA MOLINA BENITEZ
CONTRATISTA:	SAFE MANAGEMENT CONSULTING S.A.S
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA PARA LA CREACION DE LA PLANTA TEMPORAL EN LA ESE HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUE.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.000.000
FECHA DE INICIO	13 DE FEBRERO DEL AÑO 2023
FECHA DE TERMINACION:	12 DE MARZO DEL AÑO 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Recopilación de actos administrativos para determinar la estructura, la planta de personal y el manual de funciones y requisitos actuales, así como aspectos presupuestales y financieros.
- Marco legal.
- Análisis interno de la entidad (Verificación de objetivos y funciones generales; verificación de la misión y visión de la entidad, servicios habilitados; plataforma estratégica, portafolio de servicios, etc.).
- Verificación de la estructura orgánica actual.
- Verificación de la Planta de personal actual.
- Estudio técnico (cargas de trabajo, análisis de procesos misionales y de apoyo, análisis de opciones prioritarias, etc.)
- Análisis financiero (comportamiento financiero, proyecciones y tendencias, determinación costos de planta de personal). Determinación de la estructura propuesta.
- Determinación de la planta de personal propuesta.
- Costos planta de personal propuesta: Comparación de costos entre la planta de personal actual y la propuesta; incluyendo los costos de la actual forma de prestación de servicio de esas personas.

- Plan básico de implementación.
- Hacer entrega de los Anexos respectivos: Medición cargas de trabajo; especificaciones de costos planta de personal actual; Especificaciones de costos planta de personal propuesta, Comparación de costos, en general proyección de todos los Actos Administrativos y demás comunicaciones necesarias para la implementación de la planta de personal propuesta

CUMPLIMIENTO: Se Cumplió Satisfactoriamente con el Objeto Contractual.

Expedida en la ciudad de Chiquinquirá, el 30 de Marzo del año 2023.

Cordialmente:

CONTRATANTE

MARIA FERNANDA MOLINA BENITEZ
C.C. 1.049.632.564 Tunja

GLOBAL

ENLACE GLOBAL S.A.S
NIT: 901258125-9

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

DE LA EMPRESA ENLACE GLOBAL S.A.S

NIT: 901.258.125-9

CERTIFICA QUE:

La empresa SAFE MANAGEMENT CONSULTING S.A.S, identificada con NIT:901.342.712 -1, ejecutó el siguiente Contrato:

CONTRATO N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CUMPLIMIENTO
N° SMC 04/2019	ENLACE GLOBAL S.A.S	SAFE MANAGEMENT CONSULTING S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELBORACION DEL REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.	$ 25.000.000	01 DE JULIO DEL AÑO2019	30 DE AGOSTO DEL AÑO 2019	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL

La presente se expide, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre del año 2019.

Cordialmente:

AURA CRISTINA ROJAS TORRES
Subgerente Administrativa
ENLACE GLOBAL S.A.S